ANEXO TECNICO

Número	Nombre
O2120201004024199991	Artículos n.c.p de ferretería

OBJETO: "SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS MENORES, DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA DE LOS MARTIRES"

Objetivo General

Ofrecer los elementos necesarios para el mantenimiento y reparación de las instalaciones de las diferentes sedes de la Alcaldía de Los Mártires.

1. COMPONENTE FERRETERIA

El contratista deberá asegurar la entrega de los diferentes recursos solicitados por parte de la alcaldía local de los mártires de acuerdo con el siguiente protocolo.

1.2. características y condiciones técnicas de los bienes a contratar.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida
1	Paflon led redondo 18 wt incrustar	Unidad
2	Paflon led redondo 18 wt sobre poner	Unidad
3	Paflon led redondo 9 wt incrustar	Unidad
4	Paflon led redondo 24 wt incrustar	Unidad
5	Paflon led redondo 24 wt sobre poner	Unidad
6	Pafon panel led tipo paste incrustal 36wt	Unidad
7	Paflon led redondo 12 wt incrustar	Unidad
8	Panel led 60x60luz dia	Unidad
9	BOMBILLO AHORRADOR 20 WATIOS	Unidad
10	Guantes de carnaza	Unidad
11	Guantes de PVC	Unidad
12	Escobon nylon tipo edis con cabo	Unidad
13	Tubo pvc de presion de 1/2	Unidad
14	Ordenador de cables espiral de 3/4x 10mts	Unidad
15	Valvula sencilla de regulacion	Unidad
16	Valvula de doble regulacion	Unidad
17	union de pvc presion de 1/2	Unidad
18	cinta antideslizante con foto luminiscente de 2 x20 mts	Unidad
19	sifon acordeon para lavaplatos	Unidad
20	amarre plasticos negros de 15 cmt x 100	Unidad
21	Acoples lavamanos	Unidad
22	Acoples sanitario	Unidad
23	Llave individual cuello cisne	Unidad
24	Griferia para sanitario	Unidad
25	Kit griferia para sanitario	Unidad

26	Adaptador macho de media	Unidad
27	Adaptador hembra de 1/2	Unidad
28	Teflon de 3/4 pulgada x rollo de 50mts	Unidad
29	soldadura pvc x 1/32gl de minimo 100ml con certicacion	Unidad
30	Llave lavamos de push	Unidad
31	Interruptor doble	Unidad
32	Vinilo blanco cuñete TIPO 1	Unidad
33	Thiner Galon	Unidad
34	Estuco plastico acrilico 1 galon	Unidad
35	CINTA AISLANTE 19 MM X 20 MT	Unidad
36	Limpiador de contacto electronicos x 400ml	Unidad
37	Tester destornillador	Unidad
38	Multitoma 6 puestos metalica con 1 mts de cable	Unidad
39	Cuchilla para bisturi grande paquete x 6	Unidad
40	Vinipel transparente cal 8 de 25 cm x 200 mts	Unidad
41	Brocha de 4"	Unidad
42	Brocha de 1"	Unidad
43	Rodillo antigota 9"	Unidad
44	Extensor de rodillo	Unidad
45	Segueta 12" 24 T bimetálica	Unidad
46	Estopa x 400gr	Unidad
47	Tapon soldado pvc presion de 1/2	Unidad
48	codo soldado pvc presion de 1/2	Unidad
49	cemento blanco 40kg	Unidad
50	Flexometro de 5 metros	Unidad
51	broca de 3/32 acero rapido	Unidad
52	broca de tugsteno de 1/4	Unidad
53	broca 5/32 acero rapido	Unidad
54	broca 5/64 acero rapido	Unidad
55	broca de acero de 9/64	Unidad
56	broca de tugsteno de 3/8	Unidad
57	broca de acero rapido 3/16	Unidad
58	Punta estrella larga	Unidad
59	cables hdmi de alta fidelidad 15mt 4k	Unidad
60	cables hdmi de alta fidelidad 10mt 4k	Unidad
61	cables hdmi de alta fidelidad 5mt 4k	Unidad
62	cables hdmi de alta fidelidad 1mt 4k	Unidad
63	EXTENSION INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO CON POLO A TIERRA, CABLE ENCAU PRC 600V 90C TC-FR-SR 3x12. (El item se cotizará por ML)	Unidad
64	sika techo e impermeabilizante para cubiertas y terrazas X 5 GALONES	Unidad
65	vinipel negro cal 8 de 50cm x300 mts	Unidad
66	Cerradura de seguridad	Unidad
67	Chapa de oficina de pomo	Unidad

68	Tapabocas negros industrial x 100 uni	Unidad

1.3. SOLICITUD DE LOS ELEMENTOS

La solicitud de los elementos se realizará a través de la supervisión del contrato o quien sea designado para su apoyo, los cuales se solicitarán con 5 días de antelación y deberán entregarse en la Alcaldía Local de los Mártires en cualquiera de las sedes que están a su cargo, el transporte corre por cuenta del contratista

Se deberá realizar una verificación de los elementos en compañía del apoyo de la supervisión y/o el almacenista, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo agendamiento con el supervisor de apoyo y/o funcionario de almacén del FDLM.

Se deberá realizar un acta de recibido a satisfacción por parte del apoyo a la supervisión, una vez se haga la verificación de cada uno de los elementos.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. INGRESO AL ALMACÉN

El contratista deberá entregar los bienes y/o elementos al almacén de la Alcaldía Local de Los Mártires, de conformidad con el procedimiento para tal fin **GCO-GCI-P002, formato de Procedimiento de ingresos y egresos de bienes en el almacén**

Allegando los siguientes documentos:

- Factura electrónica o Documento equivalente (Dependiendo del régimen a quien pertenezca)
- Certificado o acta de recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén.
- Copia del RIT, RUT y resolución de facturación (cuando aplique).

En caso de ser necesario modificar una especificación de un elemento, éste solamente se podrá modificar con concepto favorable del Fondo de Desarrollo Local, siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.

2.2. GARANTIAS Y CAMBIOS

El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su fabricación. Sin que lo anterior, genere algún costo para la entidad.

Para lo cual una vez encontrada la falencia del bien el supervisor deberá realizar la solicitud al contratista del cambio del bien, el cual tendrá un máximo de 3 días para hacer la reposición del elemento.

2.3. PROCEDIMIENTO PARA ITEMS NO PREVISTOS

En caso de resultar necesario la compra de un ítem que no se encuentre dentro de los expresados en el estudio de mercado el contratista presentará una cotización del ítem y la Entidad por medio de su supervisor y/o apoyo a la supervisión presentará mínimo dos (2) cotizaciones. De las tres o más cotizaciones se tomará el valor promedio incluido IVA como precio de referencia del item no previsto;

de lo anterior quedará constancia en acta de reunión, sin que ello implique la modificación del contrato.

2.4. PLAZO

El plazo del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos, perfeccionamiento y ejecución.

2.5. PRESUPUESTO

El Presupuesto para el presente contrato se estima por la suma de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($ 26.802.000)

Ruta de Verificación	Nombre / Cargo	Firma
Estructuración de aspectos Técnicos	Diego Andrés Martinez Profesional de Apoyo	
Revisó aspectos técnicos	Raul Alejandro López Profesional de planeación	
Aprobó aspectos técnicos	Julián Andres Escobar Profesional Especializado de Planeación	